

MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL TEXTO COMPLETO

Título de la votación:

Enmienda sobre protección de vida humana

Resumen de la votación:

Todos los seres humanos tienen derecho a la vida, sin tomar en consideración su edad, enfermedad o discapacidad, siempre que se detecten latidos.

Artículo y sección en proceso de creación o modificación:

Artículo 1, nueva sección

Texto completo de la modificación propuesta:

(a) DERECHOS. Todos los seres humanos tienen derecho a la vida sin tomar en consideración su edad, enfermedad, y discapacidad, siempre que se detecten latidos.

(b) APLICABILIDAD. La presente enmienda no tiene la intención de impedir el tratamiento médico de un embarazo ectópico, operaciones para generar el cumplimiento de una ley o la imposición de la pena de muerte por delitos con pena capital.

(c) IMPLEMENTACIÓN. Dentro de los 12 meses de la fecha de entrada en vigencia de la presente sección, la legislatura promulgará las leyes para implementar esta sección de manera totalmente consistente con su propósito.

Información Iniciativa

Fecha de aprobación 11/4/2019

Número de serie 19-14

Nombre del Patrocinador: Protect Human Life Florida

Dirección del Patrocinador: 14260 West Newberry Road, #420 Newberry, FL 32669